



**YA SE PUEDEN PRESENTAR LAS SOLICITUDES PARA  
PAJES DE LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS DE  
ESTA NAVIDAD**

**Las solicitudes de aquellos niños y niñas de entre 6 y 10 años que quieran participar como pajes en este cortejo podrán entregarse en la OAC hasta el 21 de noviembre**

El Ayuntamiento de Rota, a través de la Delegación de Fiestas, ha abierto ya el plazo para recoger las candidaturas de pequeños que quieran ejercer como Pajes en la Cabalgata de la Ilusión de esta Navidad 2008.

La teniente de alcalde delegada de Fiestas, María Eva Corrales Caballero, ha dado ya a conocer los requisitos y directrices que deben cumplir todos aquellos niños y niñas interesados en encarnar esta figura.

Según se apunta desde la Delegación de Fiestas, los pequeños que quieran ser Pajes en este cortejo deberán tener entre 6 y 10 años de edad.

El plazo de presentación de solicitudes, que se iniciaba este miércoles día 22 de octubre, permanecerá abierto hasta el día 21 del próximo mes de noviembre. De esta forma, las candidaturas se podrán presentar en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en horario de oficina, de nueve de la mañana a dos de la tarde de lunes a viernes, y de nueve de la mañana a una de la tarde los sábados.

Dichas solicitudes deberán ir firmadas por los respectivos padres o madres indicando el nombre y los apellidos; la fecha de nacimiento, acreditada con la partida de nacimiento o bien la fotocopia del Libro de Familia; el domicilio y un teléfono de contacto.

La delegada de Fiestas ha explicado que entre todos los aspirantes se elegirán un total de quince Pajes, que serán seleccionados a través de un sorteo que realizará la Delegación ante los medios de comunicación y que será supervisado por el Secretario del Ayuntamiento. De igual modo, en dicho sorteo se designará la carroza en donde irá situado cada paje.

Desde la Delegación se advierte que no podrán presentarse aquellos niños y niñas que hayan participado como pajes en esta cabalgata con anterioridad.

De la misma forma, se recuerda que la figura de Paje es un papel representativo que obliga a cada participante a atenerse a las normas y directrices de funcionamiento establecidas desde la Delegación de Fiestas y referidas a aspectos como la vestimenta o los horarios, entre otros.

Rota, 24 de octubre de 2008